

### TERCERA SEMANA (octubre-noviembre 2007)

- Producción audiovisual. Acciones especiales en medios. Aplicación interactiva de personaje animada para acción de colegios. Producción audiovisual.
- Acción colegios. Formación/información. Esta acción ha llevado al público más joven, a través de un personaje ilustrado, la producción ecológica, a través de sesiones formativas y de un juego interactivo. Se ha llevado a cabo en colegios de Galicia, Principado de Asturias y Extremadura, dirigida a niños de primer ciclo de primaria.
- Presentación de las acciones de la Semana en Escuelas de Restauración y elaboración de Tapa Ecológica. Entrega de la guía ecológica y materiales de campaña en:
  - Principado de Asturias.
  - Castilla y León.
  - Región de Murcia.
  - Canarias.
  - Illes Balears.
  - Extremadura.
  - Rioja.
- Entrega de distintivo a colaborador de campaña. Acciones en el punto de venta con apoyo de equipo promotor. El objetivo de esta acción es distinguir a todos aquellos distribuidores que han colaborado con la campaña o que contribuyen diariamente a la expansión de la Agricultura Ecológica con una identificación de comercializador destacado de productos ecológicos.
- Acciones en Restauración. Escuelas de Hostelería y restauración (Región de Murcia, Principado de Asturias, La Rioja, Castilla y León, Canarias, Illes Balears, Extremadura). Cata de Vino procedente de uva de cultivo ecológico en Logroño.
- Puntos de información en lugares públicos. Puntos de información y promoción en los centros seleccionados con reparto de elementos de comunicación y folletos de campaña.
- Mailing a la distribución. Actos de Relaciones Públicas. Envío de guías de elaboradores y del consumidor al sector, especialmente a la distribución y a la restauración, y a medios de comunicación.
- Actos de Relaciones Públicas. Presentación de campaña en CC.AA. Presentación de la campaña de promoción y de las acciones acontecidas durante la primera y segunda semana de la Agricultura ecológica. Presentación dirigida a los medios de comunicación y al sector de la agricultura ecológica. En:
  - Castilla y León.
  - Región de Murcia.
  - Extremadura.
  - Comunidad Valenciana.
- Renovación página [www.vivelagriculturaecologica.com](http://www.vivelagriculturaecologica.com), con multimedia, renovación de diseño y actualización de contenidos a las nuevas acciones.

#### 4. DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

La titularidad de la potestad sancionadora, ejercida como consecuencia de infracciones a la normativa que regula los productos de calidad diferenciada, corresponde a la Administración General del Estado cuando los niveles de protección se extienden a un ámbito territorial mayor al de una comunidad autónoma. Estas competencias en materia de denominaciones de origen vienen atribuidas a la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por el Real Decreto 1417/2004 de 11 de junio, en su artículo 9.

Con carácter temporal, en tanto mantengan la calificación de órgano desconcentrado de la Administración General del Estado, titular de la potestad sancionadora, los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen pluricomunitarias tienen competencia sobre los titulares de instalaciones inscritas en sus registros para iniciar procedimientos sancionadores, instruirlos y dictar resolución cuando la cuantía de las sanciones no supere los 3.001 €, por encima de la cual y hasta 60.000 € el órgano que resuelve es la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

- Durante el año 2007 se han resuelto un total de 146 expedientes sancionadores y se han dictado 191 resoluciones sancionadoras.
- La Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación ha dictado 115 resoluciones de otros tantos expedientes sancionadores iniciados e instruidos por Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen pluricomunitarias: calificada "Rioja", "Cava" e "Idiazábal".
- A lo largo del año 2007 se han abonado en período voluntario 51 sanciones comunicándose a los Consejos Reguladores quincenalmente las liquidaciones, se han informado los 184 recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de expedientes sancionadores, se han recabando los expedientes administrativos a los Consejos Reguladores y se han remitido 6 resoluciones de otros tantos recursos de alzada.
- Contra resoluciones confirmatorias de las sanciones se han interpuesto 20 recursos contencioso-administrativos y se ha dado traslado de 8 resoluciones judiciales para su ejecución.
- Reconocida la responsabilidad patrimonial del Departamento por constitución y mantenimiento de aval bancario se ha tramitado 1 expediente económico para el abonar a correspondiente indemnización.